



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
07/10/2021



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
07/10/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE

Visto el Decreto de Presidencia nº723/2019, de 18 de febrero, por el que se aprueba la Política de Seguridad de la Diputación de León.

Visto que corresponde al Comité de Seguridad de la Información la revisión anual de la Política de Seguridad de la Información proponiendo, en caso de que sea necesario, modificaciones y mejoras de la misma, para su aprobación por parte del Presidente de la Diputación de León.

Visto que según se determina en la Guía de Seguridad de las TIC CCN-STIC 801, de marzo de 2019, el Responsable de la Seguridad (del ENS) será el secretario del Comité de Seguridad de la Información, y como tal:

- Convoca las reuniones del Comité de Seguridad de la Información.
- Prepara los temas a tratar en las reuniones del Comité, aportando información puntual para la toma de decisiones.
- Elabora el acta de las reuniones.
- Es responsable de la ejecución directa o delegada de las decisiones del Comité.

Visto, además, que con motivo de la baja por jubilación del Oficial Mayor de la Diputación de León integrante del referido Comité actuando como Responsable de la Información de los Servicios ENS y a su vez Secretario del Comité y contacto del Delegado de Protección de Datos, y al objeto de procurar el normal funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información se solicitó a la Secretaria General de la Diputación que se formulara propuesta de un/a responsable de la subárea de Secretaría General con idéntico perfil al de Oficial Mayor, funcionario/a de





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
07/10/2021



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
07/10/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

administración local con habilitación de carácter nacional, para su designación como responsable de los asuntos administrativos y jurídicos que se desarrollen dentro del Comité, sin perjuicio de la que la estructura del Comité pueda verse reorganizada. A la vista de la petición referida, la Secretaria General de la Diputación propone la designación de D^a M^a. Ángeles Fernández Cuadrado, Vicesecretaria de esta Diputación Provincial.

Visto el acuerdo del Comité de Seguridad de la Información de 29 de septiembre de 2021 por el que se propone la modificación de la Política de Seguridad de la Información con objeto de reorganizar los roles de seguridad y composición del Comité.

Considerando que esta Presidencia es competente en virtud de las atribuciones que confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, **RESUELVE**

PRIMERO- Modificar la Política de Seguridad de la Información de la Diputación de León en lo referido al marco de la organización de la seguridad en relación con las siguientes designaciones y composición:

- **Delegado de Protección de Datos (DPD):** Hasta que el puesto no pueda ser desempeñado por personal de la Administración provincial o por persona externa, actuará provisionalmente como DPD el Comité de Seguridad de la Información, integrado por funcionarios con perfil jurídico y técnico o tecnológico, con formación y experiencia en materia de protección de datos. La persona de contacto será el secretario del Comité de Seguridad de la Información, con el apoyo jurídico del funcionario que desempeñe el puesto de Vicesecretaria/o de la Diputación





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
07/10/2021



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
07/10/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Comité de Seguridad de la Información

Provincial de León, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.

- **Responsable de Información ENS y Responsable de los Servicios ENS:** Será desempeñado por la Vicesecretaria de la Diputación Provincial de León, sin perjuicio de que se designen responsables delegados, que podrán ser convocados al Comité de Seguridad de la Información con voz y sin voto.
- **Comité de Seguridad de la Información:** Se constituirá un Comité de Seguridad de la Información, como órgano colegiado, formado por los siguientes miembros:
 - o Presidente: el Diputado en quien delegue el Presidente de la Diputación Provincial de León.
 - o Vocales:
 - El Responsable de Seguridad de la Información, actuando además como secretario del comité, contando con el apoyo jurídico de los vocales funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
 - El Responsable de Información ENS y Responsable de los Servicios ENS.
 - El Jefe del Servicio del TIC de la Diputación Provincial de León.
 - El Interventor Adjunto de la Diputación Provincial de León.

SEGUNDO- Comunicar a la Agencia Española de Protección de Datos la persona de contacto del órgano colegiado que actúa como Delegado de Protección de Datos.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA TUQT 3LDA JVNE DEJ9

Decreto Nº 8565 de 07/10/2021 "SEGURIDAD - Modificación Política de Seguridad Información - reorganización roles de seguridad" - SEGRA 515800

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
07/10/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Comité de Seguridad de la Información

TERCERO- Proceder a la debida publicidad de esta resolución en la Sede Electrónica de la Diputación de León o Portal de Internet de la Diputación de León.

Lo manda el Ilmo. Sr. Presidente y firma, de lo que, como Secretaria/o, doy fe.



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
07/10/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA TUQT 3LDA JVNE DEJ9

Decreto Nº 8565 de 07/10/2021 "SEGURIDAD - Modificación Política de Seguridad Información - reorganización roles de seguridad" - SEGRA 515800

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>